

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Dist. Civ. y Com. de la 10° Nominación de la Ciudad de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos caratulados: "GIOVANNONI ADRIO JESUS c/ Otros s/Apremio" (Expte. Nº 442/2012); se ha dispuesto que el Martillero Público Marcelo E. Poliotti, (Mat. 943-P-80) CUIT Nº 20-12112569-3, venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 14 de Septiembre de 2015 a las 16 Hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario cita en calle Entre Ríos Nº 238 de la ciudad de Rosario, el siguiente inmueble, embargado en autos, propiedad del demandado consistente en: Un inmueble sito en la calle José Hernández 739 de Rosario, cuya bien está inscripto a la Matrícula Nº 16-9080 Departamento Rosario. Registrándose libre Hipotecas e Inhibiciones pero si los siguientes Embargos 1) Asiento 5. Presentación 300613 del 03/01/2013, por \$ 60.000.- orden Juzg. Dist. Civ. Com. de la 10° Nom. Rosario, autos Giovannoni Adrio Jesús c/otro s/Apremo. (442/2012). 2) Asiento 6 Presentación 367636 del 23/08/2013, por \$ 6.182,03.- orden Juzg. Fed. Nº 2 F Rosario, autos Fisco Nacional BD 40805/07 c/otro s/Ejecución Fiscal (36396F/2007). Inscripción Provisoria 180 días (Falta reposición Ley Convenio). La venta se realiza con la base de \$1.137.442.- y de no haber postores por la base ni la retasa del 25%, saldrá a la venta por un 50% del avalúo fiscal como última base. Sale a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos (Ocupado). En el remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero (3%), Debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. No procederá la compra en comisión (atento modificación del art. 3936 CC, introducida por el art. 75 inc. c) de la ley 24.441). El adquirente en subasta deberá acudir a escribano público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la declaración de quiebra (IVA y gastos centrales si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Para el saldo de precio se deberá cumplimentar con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los autos deberán permanecer en Secretaría durante los cinco días anteriores a la realización de la subasta (art. 494 C.P.C.C. INC. 2 y 3) Inc. 2 La manifestación de que los títulos de propiedad están en secretaría para ser examinados o que no existen títulos; inc. 3. La advertencia de que los licitadores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Exhibición del bien a posibles interesados los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 10 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 4 de septiembre de 2015.- Dra. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 713 271014 Sep. 10 Sep. 14

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimoquinta Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "LA ANGELICA SRL c/ Otro s/ Dem. Ordinaria (Exp. 1125/2011) Cuij 21-01602384-9" se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Veintiuno de Setiembre de 2015 en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) a las 14 hs. El Camión Marca Iveco modelo 170E22 tipo Aut 26 chasis con cabina modelo 2010 c/ motor marca Iveco Nº F4AE0681D*603751I , chasis marca Iveco Nº 8ATA1NFHOBX072145 * Dominio JDE626. Del Informe Registro de la Propiedad Automotor de Cañada de Gómez registra Prenda en 1er. grado a favor de Fiat Crédito Argentina SA por \$232.931,40 del 27/08/2010 y los siguientes embargos: 1) de fecha 18/2/2013 por \$310500.- en autos Fisco Nacional c/ Otro s/ Ejec Fiscal Exp. 82113 y 2) de fecha 19/11/2013 por \$520.819,44 en autos "La Angélica SRL c/ Otro s/ demanda ordinaria (exp; 1125/2011) por sustitución anotación Inhibición de fecha 20/10/11.- y a las 14,30 hs. El Camión Marca TVECO Modelo 450-E32T, tipo Aut Tractor de Carretera Modelo 2009 c/ motor Iveco Nº 100904 y Chasis Marca Iveco Nº 8ATM1PNH09X068481* Dominio IEU217.-Del Informe Registro de la Propiedad Automotor de Cañada de Gómez registra Prenda en 1er. grado a favor de "Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca" Inscripta el 28/7/2009 por la suma de \$225.000.-y los siguientes embargos: 1) de fecha 18/2/2013 por \$373750 en autos "Fisco Nacional c/ Otro si Ejec Fiscal (exp. 82113; 2 de fecha 19/11/2013 por \$520.819,44 en autos "La Angélica SRL c/ Otro s/ dem Ordinaria" (exp. 1125/11) por sustitución anotación Inhibición de fecha 20/10/11.- y 3) de fecha 4/3/2015 por monto \$31715,02 y \$30000.- de intereses en autos" Garantizar SGR c/ Otro s/ Ejec Prendaria.- Asimismo su titular registral Registra las siguientes Inhibiciones: 1) Orden Juzgado Federal de Rosario Nº 1 Sec de Ejec Fiscales-A- en exp. 82113 Año 2011 por monto demandado \$1727885,55 e intereses por \$259182,83 ingresada bajo el Nº 910325 el 27/12/2011.- 2) Orden Juzgado Nacional de lera. Inst. en lo Comercial Nº 24 Secretaria Nº 240 Buenos Aires en

autos: Garantizar SGR c/ Otros s/ Ejecutivo” Exp. N° 12554/2014 (Folio 144.493) EO AP N° 13445/2014 ingresada con el N° 248246 el 30/7/2014.- Fecha de prioridad 5/8/2014.- Saldrán a la venta con la base única de \$ 232.931,40.- y \$225.000.- respectivamente para cada vehículo, y ante la falta de oferentes se retira de la venta, debiendo quien resulte comprador abonará en el acto el 10% del precio, a cuenta, mas la comisión de ley del martillero en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal, siendo en dicha oportunidad y efectivizado el saldo la entrega de la unidad.- Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$30.000.- no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado o cancelatorio, o en su defecto se deberá acreditar un depósito por dicho monto, previo al día de subasta, en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación “A” 5147 de fecha 23.11.2010. Sólo se admitirá la compra “en comisión” cuando se denunciare nombre, domicilio y n° de documento del comitente en el acta de remate. Las deudas por patentes son a cargo del comprador, justamente con los gastos de transferencia así como los impuestos que graven la venta, salvo el IVA que se encontrará incluido en el precio de adjudicación.- Los automotores saldrán a la venta en el estado en que se encuentran, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno.- La exhibición será los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14 a 15 hs. en Av. Cisneros 8189 de Rosario. Conforme Resolución Afip 745 Cuit Martillero 20-11270660-8 y Cuit titular dominial 30-68921190-5.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 3 de setiembre de 2015. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 727 270973 Set. 10 Set. 14
